Outlook

RE: Modificatorio No. 2 al contrato de obra 23001091 H4 2023 - Remisión de documentos ajustados

Desde Jonh Jair Marroquin Saavedra <jonh.marroquin@aerocivil.gov.co>
Fecha Lun 23/02/2026 15:50
Para Miguel Leonardo Castellanos Rivera <miguel.castellanos@aerocivil.gov.co>
CC Bismark Andres Rodriguez Forero <bismark.rodriguez@aerocivil.gov.co>; Daniel Felipe Suarez Estrada <daniel.suarez@aerocivil.gov.co>; Hayder Julian Suarez Zamudio <hayder.suarez@aerocivil.gov.co>; Diego Enrique Gomez Vera <diego.gomez@aerocivil.gov.co>; Carolina Herrera Hoyos <carolina.herrera@aerocivil.gov.co>; Alba Lucia Riapira Rodriguez <alba.riapira@aerocivil.gov.co>; Julieth Manzanares Gomez <julieth.manzanares@aerocivil.gov.co>; Camila Silva Badel <camila.silva@aerocivil.gov.co>

1 archivo adjunto (802 KB)
BALANCE CON INCLUSION DE NP´S (SIN ADICION) VF 23022026.pdf;

Ing. Miguel, buenas tardes:

De acuerdo con la información enviada se envía formato con Vo.Bo. para continuar con el tramite del acta de modificación dado que los actividades no previstas del NP-12 al NP-38 que fueron revisados y concertadas en mesas de trabajo en diciembre de 2025 y se excluye la bolsa a monto agotable la cual tenia pendientes.

Quedo atento a las novedades que se presenten.

Atte.



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello está prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, está sujeto a los términos y condiciones de los contratos vigentes con AEROCIVIL y solo interesan a las partes contractuales.



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos.

De: Miguel Leonardo Castellanos Rivera <miguel.castellanos@aerocivil.gov.co>
Enviado: Lunes, 23 de Febrero de 2026 15:34
Para: Alba Lucia Riapira Rodriguez <alba.riapira@aerocivil.gov.co>; Julieth Manzanares Gomez <julieth.manzanares@aerocivil.gov.co>; Camila Silva Badel <camila.silva@aerocivil.gov.co>; Jonh Jair Marroquin Saavedra <jonh.marroquin@aerocivil.gov.co>
CC: Bismark Andres Rodriguez Forero <bismark.rodriguez@aerocivil.gov.co>; Daniel Felipe Suarez Estrada <daniel.suarez@aerocivil.gov.co>; Hayder Julian Suarez Zamudio <hayder.suarez@aerocivil.gov.co>; Diego Enrique Gomez Vera <diego.gomez@aerocivil.gov.co>; Carolina Herrera Hoyos <carolina.herrera@aerocivil.gov.co>
Asunto: Modificatorio No. 2 al contrato de obra 23001091 H4 2023 - Remisión de documentos ajustados

Respetuoso saludo.

En el marco del proceso de **Modificación No. 2 al Contrato de Obra No. 23001091 H4 2023**, cuyo objeto es "REALIZAR CONSTRUCCION CALLE DE RODAJE, MEJORAMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD INCLUYE CANALES Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SIS DE AYUDAS VISUALES DEL ATO ALFREDO VASQUEZ COBO DE LETICIA, AMAZONAS (VF)", orientado a la inclusión de veintisiete (27) ítems no previstos sin adición contractual y teniendo en cuenta las mesas de trabajo desarrolladas conjuntamente con la Supervisión del Contrato de Interventoría, la Coordinación del Grupo Centro Sur Nor-Occidente, los contratistas de obra e interventoría, los profesionales designados por la Secretaría de Servicios Aeroportuarios y los asesores técnicos y jurídicos de la DIAA, me permito remitir, para su conocimiento y continuación del trámite, la versión final de los documentos ajustados que sirven como soporte del proceso administrativo. En dichos documentos se incorporaron los ajustes y complementaciones derivados de las mesas de trabajo realizadas.

Enlace para el acceso a los documentos: Mod 2 V2

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Cordialmente.

Miguel Castellanos Rivera

Profesional Aeronáutico III

Dirección de infraestructura y Ayudas Aeroportuarias

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

miguel.castellanos@aerocivil.gov.co
www.aerocivil.gov.co
Bogotá, Colombia

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello está prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, está sujeto a los términos y condiciones de los contratos vigentes con AEROCIVIL y solo interesan a las partes contractuales.



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El cuidado del medio ambiente es responsabilidad